MVRCIA:
QVATRO MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS POR AVER FALTADO.

Sacado

Acuerdo para cuando
de S. Juan Santos

En Lorca a diez de Mayo de mil setecientos y diez y seis años. Los señores Concejo Justicia y Regimiento estando Junto y Capitulares en su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre celebrar Juramento de D. Juan de Valcarcel Regidor perpetuo desta Ciudad en virtud de Real Provision de su Magestad dada en Valladolid a veinte y quatro de Abril deste presente año y de la Real Provision de Su Alteza el Señor Don Phelipe Quinto que Dios guarde dada en Madrid a veinte y siete de Febrero deste presente año por la qual mandan se le reciba juramento a dicho D. Juan de Valcarcel en forma debida de derecho y siendo presente dicho D. Juan de Valcarcel por ante mi Juan Romero Escribano de Su Magestad y del Numero de esta Ciudad y Cabildo de ella hizo el juramento en forma debida de derecho por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Cruz segun forma de derecho y prometio de usar bien y fielmente el dicho oficio de Regidor perpetuo de esta Ciudad y de guardar el secreto que en el se le encargare y de hacer todo lo demas que buen Regidor debe y es obligado a hacer y siendo asi lo hizo y juro y prometio como dicho es y lo firmo de su nombre siendo testigos Don Antonio Perez Desallo y Don Juan Romero y Miguel Ortiz vecinos de esta Ciudad

D. Juan de Valcarcel

Juan Romero

Ante mi
Juan Romero de Lorca